

Guayaquil, Marzo 13 de 1992

Señores Accionistas
CONYCON INVERSIONES AGROURBANAS S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de ésta compañía y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al Ejercicio Económico, cortado al 31 de Diciembre de 1991.

1.- En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General.

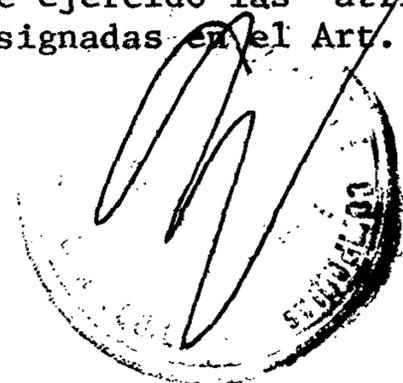
2.- Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables, y sus correspondientes comprobantes, considero que tales documentos se lleva- y se conservan de conformidad con las disposiciones legales - pertinentes, manteniéndose en mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía - así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera - adecuada.

3.- De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras representadas en dichos Estados Financieros, corresponden con los libros de contabilidad de la Compañía.

4.- En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios - económicos, sin resultados que alteren las cifras representativas correspondientes a los Estados Financieros de ambos períodos presentados por los administradores de la Compañía.

5.- De la documentación revisada, no aparece en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por Accionistas o terceros que entrañe pedido de remoción de los administradores o cuestionamiento de gestión social.

6.- Finalmente debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como comisario de la Compañía, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de



Handwritten signature.